**MERCOSUR/GAIM/ACTA N° 02/22**

**XXXV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS**

**E INSTITUCIONALES DEL MERCOSUR**

Se realizó los días 3 y 4 de mayo de 2022, en ejercicio de la *Presidencia Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la XXXV Reunión Ordinaria del Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **IMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 01/21 “ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR”**
   1. **Implementación de la Decisión CMC N° 01/21**

El GAIM continúo con el análisis a fin de identificar posibles escenarios y cursos de acción y acordó dar continuidad a su tratamiento en una reunión informal a realizarse en la segunda quincena de mayo de 2022 con miras a cumplir el cronograma de la Decisión CMC N° 01/21.

* 1. **Diálogo semestral con los titulares de los órganos del MERCOSUR**

El GAIM dio continuidad al diálogo semestral con los responsables máximos de los órganos con presupuesto propio del MERCOSUR, con relación a los aspectos que involucran los temas institucionales.

En esta oportunidad, invitó al Director de la Secretaría del MERCOSUR (SM), Luiz Gonzaga Coelho Junior, quien agradeció la posibilidad de contar con esta instancia de participación con el fin de asegurar el perfeccionamiento de la institucionalidad en lo que compete a su gestión.

En dicho marco se trataron los siguientes temas:

* Reasignación de funciones con relación a la supresión de la UPS y la UTE
* Directorio de Autoridades
* Puntos focales
* Designación de subrogante del Director en caso de ausencia
* Comunicaciones oficiales
* Llamado a concurso para el STIC (Técnico y Asistente Técnico)

Con respecto a los cargos vacantes en la SM/STIC, el Director verificó que los rubros presupuestales están incluidos en el presupuesto de la SM para el ejercicio 2022 y solicitó al GAIM que realice las gestiones para el llamado a concurso. La PPTP informará a las instancias correspondientes.

Con relación a las comunicaciones oficiales y al directorio de autoridades se consensuaron ajustes en el marco de la normativa MERCOSUR vigente.

* 1. **Cesión de funcionarios gubernamentales a los órganos con presupuesto propio**

El GAIM continuó el análisis sobre la necesidad de reglamentar la cesión de funcionarios gubernamentales a los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio teniendo en cuenta criterios de temporalidad de la función, carácter no oneroso y necesidad de autorización previa del GMC.

Al respecto, las delegaciones se comprometieron a presentar información sobre la legislación interna en la materia, así como a analizar normativa de organismos internacionales y regionales comparables.

* 1. **Tarea conjunta GAIM-CRPM para seguimiento de las actividades de los Sectores y Unidades de la SM**

El GAIM acordó celebrar reuniones conjuntas con la CRPM. La PPTP se comprometió a realizar las gestiones correspondientes.

1. **SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN CMC N° 19/19**

Las delegaciones intercambiaron comentarios con relación a la propuesta argentina sobre la viabilidad de fusionar el SGT N° 13 “Comercio Electrónico” con el Grupo de Agenda Digital (GAD) y manifestaron que continúan realizando las consultas internas.

Con relación al Grupo de alto nivel para la elaboración de un programa de cooperación Sur - Sur (GANASUR), creado en la XXXV reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC), Acta Nº 01/08 (punto 17.11), el GAIM sugirió al Grupo de Cooperación Internacional (GCI) que elimine de su estructura interna a dicho foro y comunique al GMC.

1. **ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la adecuación del Reglamento del Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el MERCOSUR y acordaron continuar el tratamiento del tema en forma conjunta con el proyecto de Decisión presentado en el punto 10.1 del Acta, en una reunión informal a realizarse en la primera quincena de mayo de 2022.

1. **DIFUSIÓN EN INTERNET DE CONTENIDOS PRODUCIDOS POR LOS ÓRGANOS DEL MERCOSUR**
   1. **Artículo 2 de la Decisión CMC N° 06/21: Diálogo con los** **órganos y foros que administran o cuentan con sitios web propios**

El GAIM tomó nota de la instrucción impartida por el GMC en su CXXII reunión ordinaria, Acta N° 01/22 (punto 8), con relación al inicio de los trabajos para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Decisión CMC N° 06/21 “Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR”.

En ese sentido, el GAIM acordó que el inicio del diálogo con los órganos y foros que administran o cuentan con sitios web propios se realice en forma conjunta con la CRPM, teniendo en cuenta lo instruido en la CXX reunión del GMC, Acta N° 04/21 (punto 5.4.2).

La PPTP se comprometió a realizar las gestiones correspondientes de coordinación con la CRPM.

* 1. **Artículo 4 de la Decisión CMC N° 06/21: Reglamentación**

El GAIM tomó nota de la instrucción impartida por el GMC en su CXXII reunión ordinaria, Acta N° 01/22 (punto 8), con relación al inicio de los trabajos para el cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 de la Decisión CMC N° 06/21 “Difusión en internet de contenidos producidos por los órganos y foros del MERCOSUR”.

Las delegaciones realizaron comentarios preliminares sobre el proyecto de reglamentación presentado por la delegación de Argentina en la XXXIV reunión ordinaria del GAIM y acordaron dar continuidad en su próxima reunión.

1. **PARLASUR – INSTRUCCIÓN GMC, ACTA 05/21 PUNTO 8.3**

* 1. **Artículo 4 párrafo 12 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron continuar con el tratamiento del tema en la próxima reunión.

* 1. **Carnet de identificación**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron continuar con el tratamiento del tema en la próxima reunión.

1. **CENTRO DE ARBITAJE Y MEDIACIÓN**

El GAIM tomó nota de la instrucción impartida por el GMC en su CXXII reunión ordinaria, Acta N° 01/22 (punto 5.3), con relación al análisis del proyecto de Decisión presentado por la PPTP para la creación de un Centro de Arbitraje y Mediación para particulares -personas físicas o jurídicas-, con el objeto de ofrecer una instancia de apoyo organizativo que funcione en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión **(Anexo V – RESERVADO)**.

Las delegaciones intercambiaron comentarios preliminares y solicitaron más información con relación a la creación del referido Centro.

La PPTP acordó circular a la brevedad un documento que contenga más información con respecto al tema que serviría para precisar los alcances del proyecto de Decisión enunciado.

1. **PUNTO FOCAL EN LA SM**

El GAIM recibió de la SM el informe remitido por Nota SM N° 205/22, de fecha 22 de abril de 2022. Al respecto, las delegaciones intercambiaron comentarios con el Director de la SM quien realizó la presentación del mismo.

En ese sentido, el GAIM señaló que las tareas de apoyo que le sean solicitadas a la SM deben ajustarse a la normativa MERCOSUR teniendo en cuenta la especialización de los sectores y unidades de su estructura.

1. **CARNET DE FUNCIONARIOS DE LA SM**

Las delegaciones intercambiaron comentarios y acordaron continuar con el tratamiento del tema en la próxima reunión.

1. **MONITOREO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS FOROS Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

En el marco de la reunión a celebrarse con la CRPM, el GAIM acordó verificar el estado de avance del tema. La PPTP se comprometió a realizar las gestiones correspondientes.

1. **OTROS** 
   1. **Reglamento del procedimiento para la solicitud de Opiniones Consultivas al TPR por el PARLASUR**

El GAIM tomó nota de la instrucción impartida por el GMC en su CXXII reunión ordinaria, Acta N° 01/22 (punto 5.2.2.1), para elaborar un reglamento que contenga el procedimiento para la solicitud de Opiniones Consultivas al Tribunal Permanente de Revisión por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a ser elevado antes de la próxima reunión del Consejo del Mercado Común.

Al respecto, la PPTP presentó un proyecto de Decisión “Reglamento del Procedimiento para la solicitud de Opiniones Consultivas al Tribunal Permanente de Revisión por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)” **(Anexo VI – RESERVADO)**.

Las delegaciones acordaron analizar el proyecto presentado por la PPTP en una reunión informal a realizarse en la primera quincena de mayo de 2022.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del GAIM será convocada oportunamente por la PPTP.

**ANEXOS**

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Resumen del Acta |
| Anexo IV | No se elevan proyectos de norma |
| Anexo V | **RESERVADO** - Proyecto de Decisión para la creación un Centro de Arbitraje y Mediación |
| Anexo VI | **RESERVADO** - Proyecto de Decisión Reglamento del Procedimiento para la solicitud de Opiniones Consultivas al Tribunal Permanente de Revisión por el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la delegación de Argentina**  Pedro Marotta | **Por la delegación de Brasil**  Bianca Abreu |
| **Por la delegación de Paraguay**  Carmen Céspedes | **Por la delegación de Uruguay**  Martín Pagani |